

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	11001-3343-066-2019-00001-00
DEMANDANTE	CARLOS MAURICIO SIERRA MARTINEZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL
CLASE SE ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA

Dentro del presente expediente se tiene que la parte accionante presentó adición de la demanda, sin embargo, conforme al informe Secretarial, dicha adición fue presentada de manera extemporánea, razón por la cual no será tenida en cuenta por este Despacho.

En igual forma, se pone de presente que la parte accionada presentó su contestación a la demanda de manera igualmente extemporánea, por lo que la misma no será tenida en cuenta.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la adición de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora.

SEGUNDO: TENER por extemporánea la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ**

Firmado Por:

**MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÀ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

154a1c531cd3a6ef49ebf2c4016b93b679666961f679c5ea3ff796a5037d4baf

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00036-00
MEDIO DE CONTROL:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO:	DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA

Documento generado en 27/11/2020 07:36:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>